BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**
Director General – Representante legal FONDIGER

PARA: **JOHANA PAOLA ROZO PARRA**
Contratista - Estudios y Diseños

ASUNTO: Apoyo a la supervisión Contrato FONDIGER-202-2025

Cordial saludo,

De manera atenta y de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del Artículo 83 de la Ley 1474 y el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, le comunico que fue designada como apoyo a la supervisión del siguiente contrato de interventoría, a partir del 16 de febrero de 2026:

Contrato	Nombre contratista	Objeto
FONDIGER - 202- 2025	Consorcio Interventoría Lotes	Realizar la interventoría integral del contrato de consultoría cuyo objeto corresponde a realizar el estudio detallado integral y planteamiento de medidas de reducción de riesgo por movimientos en masa, incluyendo soluciones basadas en la naturaleza, en 11 polígonos que incluyen las 22 laderas priorizadas para el corto plazo por el Artículo 111 del Decreto 555 de 2021, en Bogotá, D.C grupo 1 - Usaquén y Santa Fe - 2 polígonos

Conforme con lo establecido en Manual de Contratación, la Guía de Supervisión y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, apoyará la vigilancia para la correcta ejecución del objeto del contrato.

El ordenador del gasto podrá modificar temporal o de forma definitiva la designación como apoyo a la supervisión.

Cordialmente,

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General Idiger
Representante legal y ordenador del gasto del Fondiger

	Nombre funcionario / contratista	Firma
Proyectó:	Diana Carolina Moreno Moreno – Profesional Especializado 222-23	
Revisó:	Olga Constanza Serrano Quintero – Profesional Especializado 222-29	
Revisó:	Joel David Gaona Lozano – Abogado Gestión Contractual	
Revisó:	Jenny Sorley Gaona Díaz – Jefe de Oficina Jurídica	
Revisó:	Karla Marcela Carvajal. Asesora Dirección	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.		